

CNG

XVII Congreso Nacional de
**DERECHO
DISCIPLINARIO**

Aspectos prácticos probatorios y procesales

Bogotá D.C. - 26 y 27 de septiembre de 2024

Centro de Convenciones Cafam Floresta



¿Qué temas vamos a desarrollar?

1. Errores más frecuentes en la evaluación de la noticia disciplinaria y cómo solucionarlos

- ¿Si son hechos disciplinariamente relevantes?, precisiones a considerar para la identificación de los hechos disciplinariamente relevantes.
- Hipótesis probatoria en la evaluación de la noticia disciplinaria.

2. Aspectos prácticos y análisis de casos para aclarar las dudas que surgen respecto al manejo de:

- Indagación previa: oportunidad, sus efectos y posibilidad probatoria.
- ¿Qué hacer frente a la duda sobre los autores?
- Auto de apertura: requisitos y otros aspectos procesales.
- Decisión de archivo: ¿Cómo debe ser la acreditación probatoria?
- Auto inhibitorio o archivo de la queja. Motivación y pasos a seguir.
- Alegatos precalificatorios.

3. Importancia de la aplicación del principio de publicidad en las actuaciones disciplinarias

- Aclaraciones sobre qué tipo de notificaciones y comunicaciones proceden de acuerdo con la etapa procesal.
- ¿Cuáles son los efectos procesales de la indebida notificación y comunicación?
- Incidencia de la aplicación del principio de publicidad en el proceso disciplinario.

4. Una mirada a las causales de exclusión de responsabilidad

- ¿Cuáles son las causales objetivas?
- ¿Cuáles son las causales subjetivas?
- ¿En qué consiste el error vencible?

5. Conversatorio 1: Experiencias y nueva visión en la separación de roles, una visión desde la autoridad disciplinaria y desde el litigio.

6. Revocatoria directa

- Naturaleza, causales y requisitos para el quejoso y el sujeto procesal.
- Retos para su implementación en el derecho disciplinario.

7. ¿Cómo mejorar la elaboración del pliego de cargos?

- Requisitos sustanciales
 - Demostración objetiva de la falta.
 - Prueba del compromiso de responsabilidad.
- Requisitos formales.
- ¿Cuáles son las falencias más recurrentes en el auto de cargos y sugerencias para corregirlas?
 - Estructura argumentativa y selección de temas e ideas impertinentes o en exceso.
 - Ambigüedad.
 - Imprecisión en la descripción de la conducta e incoherencia con la adecuación típica.
 - Ausencia de análisis y valoración probatoria.
 - Incongruencia, entre otras.

8. Aspectos prácticos sobre la variación del pliego de cargos

- ¿Qué se debe tener en cuenta respecto a la acreditación probatoria?
- Trámite variación de cargos por error en la calificación jurídica.

9. Experiencias y herramientas para el manejo de la actividad probatoria en la fase de instrucción y el juzgamiento

- Del análisis de conducencia, pertinencia y necesidad.
- Parámetros en la indagación previa.
- Acreditación probatoria de la imputación.
- Acreditación probatoria de la decisión de archivo.
- Conducencia, pertinencia y utilidad.
- Apelación ante la negación de pruebas.
- Término probatorio.
- Práctica probatoria en el juicio verbal.

10. Los medios probatorios en particular. Aspectos novedosos y relevantes de aplicación práctica en el proceso disciplinario de:

- La confesión y su beneficio.
- El testimonio: recomendaciones para la práctica del interrogatorio.
- La prueba pericial.
- Inspección disciplinaria.
- Documentos.
- La prueba indiciaria.



11. Soluciones prácticas a incidentes procesales y probatorios

- De la solicitud de pruebas en los alegatos precalificatorios.
- Acumulación y ruptura procesales.
- De la prórroga de la investigación.
- Concurso de faltas.

12. El fallo disciplinario

- Diferencias conceptuales y prácticas con el pliego de cargos.
- Principio de congruencia.
- Confrontación de la imputación con los argumentos defensivos.
- Configuración y tasación de la sanción.

13. Los poderes del funcionario de juzgamiento y su responsabilidad

- Análisis de la calificación jurídica.
- Declaratoria de nulidad ante la no variación por error en la calificación jurídica.
- Posibilidad de emitir el fallo ante la variación por prueba sobreviniente.

14. Conversatorio 2: ¿Es posible aplicar la analítica de datos, la innovación y la inteligencia artificial en el proceso disciplinario? Una mirada desde lo técnico de cómo hacer uso de las herramientas de analítica de datos y la IA.

15. Pregúntele a los expertos sobre: ¿Qué elementos debe conocer e identificar la autoridad disciplinaria para el manejo de las faltas disciplinarias relacionadas con el presupuesto público, la contratación estatal, el conflicto de interés y las inhabilidades e incompatibilidades?

Para este espacio invitaremos a un grupo de expertos de otras disciplinas dispuestos a atender las inquietudes de los asistentes al congreso de forma general e individual sobre los algunos temas que tienen una gran pertinencia para la identificación de los hechos disciplinariamente relevantes y la formulación de pliegos de cargos.

16. Sesiones de consultas personalizadas. Este es una oferta de valor que ponemos a disposición de nuestros clientes, en donde de forma reservada podrán analizar conjuntamente con algunos conferencistas sus casos particulares y así tener alternativas para la toma de decisiones en sus entidades y empresas.



Sesiones de consultas personalizadas.



Análisis de casos particulares en privado.





¿Cuál es el propósito de este espacio académico?

En esta oportunidad nuestro Congreso está dirigido a la identificación de las cargas probatorias y procesales que deben asumir los funcionarios encargados de la instrucción y juzgamientos disciplinarios. Lo que permitirá que nuestros asistentes puedan diferenciar cada uno de los roles y a partir de ahí determinar su ámbito de acción y como se pueden llegar a interrelacionar con la variación del pliego de cargos.

Las temáticas se abordarán a partir del análisis de aquellas situaciones que han generado algún grado de complejidad en su entendimiento y aplicación, tanto para quienes inician en la actividad disciplinaria, como para quienes tienen un amplio recorrido en este campo del derecho, presentando soluciones prácticas desde la interpretación sistemática de las dos leyes que integran el Código General Disciplinario.

Una vez concluyamos nuestra agenda académica, nuestros clientes contarán con herramientas que les permita asumir sus competencias con seguridad jurídica y, ante todo, con suficiencia argumentativa producto de la profundidad con la que los expositores abordarán cada uno de los componentes de nuestra agenda académica en la que se integrarán conferencias magistrales, conversatorios y espacios de consultas personalizadas, los que se orientaran a partir de casuística y decisiones de diferentes autoridades disciplinarias.

Para esta versión incluimos un dos espacios con expertos de otras disciplinas que abordarán temas útiles y pertinentes para la mirada integral del proceso disciplinario.

¡Los esperamos!, no se pierda la oportunidad de asistir a este gran evento nacional.

Contáctenos para reservar su cupo.
¡Los esperamos!



¿Cuál es el horario?



Jueves

26 de septiembre de 2024

7:30 am a 6:00 pm



Viernes

27 de septiembre de 2024

7:00 am a 6:00 pm

25 horas académicas

¿Cuál es la inversión?

\$ 2.045.000

IVA 19% INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del congreso; b) ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) material de estudio en USB con las presentaciones de los conferencistas y la actualización normativa y jurisprudencial de cada tema; d) almuerzo jueves y viernes, y refrigerios según programa definitivo; e) diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¡Inscríbese ahora!



¿Quiénes integran el equipo académico?

Contamos con un grupo de conferencistas con amplia experiencia en el campo disciplinario y otras áreas, en la actualidad desempeñan altos cargos, son reconocidos en el ámbito académico y en el litigio por su trayectoria profesional en sus disciplinas, ellos son:

Dr. Alfonso Cajiao Cabrera

Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Su experiencia le ha permitido desempeñarse como Procurador delegado de la sala disciplinaria, procurador judicial y director de investigaciones especiales de la PGN, además, ha sido jefe de oficinas de control interno disciplinario de entidades y empresas nacionales, secretario general de Defensoría del Pueblo, consultor y litigante en derecho disciplinario. Conocido en el ámbito académico por su trayectoria profesional.

Dr. José Omar Ortiz Peralta

Actualmente se desempeña como asesor y docente en materia disciplinaria. Abogado, especialista en derecho administrativo y en derecho disciplinario. Magíster en derecho administrativo. Profesor universitario; conferencista en diferentes diplomados y seminarios de derecho disciplinario. Exprocurador Auxiliar para Asuntos Disciplinarios; Ex personero Delegado para Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá. Reconocido docente.

Dr. Carlos Arturo Ramírez Vásquez

Magístrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Recientemente fue magistrado de Carrera en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo de la Judicatura de Bogotá. Se desempeñó como Procurador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Procurador Delegado para la Vigilancia Administrativa, delegado para la Policía Judicial y la Vigilancia Judicial, Magístrado Auxiliar y Magístrado Titular del Consejo Superior de la Judicatura, entre otros cargos. Experto en técnicas de juicio oral, profesor universitario y conferencista, autor de obras jurídicas en derecho penal y disciplinario y coautor del Código Disciplinario del Abogado y del Código General Disciplinario.

Dr. Jairo Enrique Bulla Romero

Actualmente, es litigante en áreas Disciplinarias, Administrativas y Ambientales. Conjuez del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C y Cundinamarca y docente universitario. Ex personero delegado de Bogotá, Ex veedor distrital para quejas y reclamos, Ex asesor del Senado de la República, entre otros importantes cargos.



Dra. Esperanza Restrepo Cuervo

Actualmente, ejerce la profesión como abogada litigante en derecho administrativo y disciplinario. Ha estado vinculada al servicio público con la Fiscalía General de la Nación y la Secretaria de Educación de Bogotá y bajo la modalidad de contrato con la Alcaldía de Girardot y la Contraloría General de la República, también ha ejercido la docencia en universidades como la Nacional de Colombia, la Militar Nueva Granada, la ESAP y la Santo Tomás, como profesora de argumentación jurídica, redacción, derecho disciplinario y administrativo.

Dr. Omar Orlando Lancheros

Abogado egresado de la Universidad Católica de Colombia, especialista en derecho penal y criminología de la Universidad Libre, especialista en derecho disciplinario de la Universidad Externado de Colombia, con cursos de diplomado en sistema interamericano de derechos humanos, litigio y activismo en derechos humanos, implementación de los derechos humanos en el derecho interno del American University con sede en Washington, Magíster en Alta Dirección Pública del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. Óscar Villegas Garzón

Doctor en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Administración Pública. Especialista en Derecho Disciplinario. Diplomado en Alta Gerencia Pública. Profesional con amplia trayectoria en el sector público: Rama Judicial, Contraloría General de la República, Presidencia de la República, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y Ministerio de Hacienda, entre otros. Litigante en Derecho Disciplinario, autor de numerosas obras en derecho disciplinario.

Dr. Ezequiel Lenis Ramírez

Economista de la Universidad del Valle, con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de políticas públicas en materia presupuestal; fue Director Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vicepresidente financiero del FNA, secretario de hacienda del Valle del Cauca, asesor en asuntos presupuestales de todo tipo de entidades públicas (orden nacional, órganos de control, empresas, órganos autónomos y entidades territoriales). Es un reconocido experto a nivel nacional y consultor en la estructuración de manuales de presupuesto. Autor y coautor de normas presupuestales, experto invitado a múltiples encuentros académicos especializados.

Dra. Juanita María Ospina Perdomo

Abogada de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad y en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes, con Diplomado en Contratación Estatal y en Derecho Disciplinario. Actualmente se desempeña como Gerente de Compliance y Anticorrupción de Risk Consulting Colombia.

Dr. Erick Rincón Cárdenas

Abogado de la Universidad del Rosario, con posgrados en Derecho Financiero y Derecho Contractual de la misma universidad. Diplomado en Comercio Electrónico Internacional de la Universidad Externado de Colombia; diplomado en Estudios Avanzados D.E.A.-Maestría en Derecho Mercantil de la Universidad Alfonso X de España y doctor en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. Ha sido profesor de pregrado y posgrado en la Facultad de Derecho en varias universidades en las áreas de Derecho Financiero, Comercio Electrónico y LegalTech. Es árbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de las Cámaras de Comercio de Bogotá, de Cali y de Medellín en las áreas de derecho de comercio electrónico, telecomunicaciones y comercial. Fue Presidente de la Alianza Fintech Iberoamérica y de Colombia Fintech. Actualmente es socio de RC&M, director del Tic Tank y profesor asociado de la Universidad del Rosario.

Dra. Magnolia Valencia González

Experta en contratación y docencia universitaria. Ha desempeñado cargos de Directora Jurídica y Secretaria general en entidades nacionales y distritales. Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Actualmente es Conjuez de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y Arbitro de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Asesora en la estructuración de manuales de contratación, con énfasis en régimen privado. Docente y conferencista en reconocidas Universidades, como el Rosario, Sergio Arboleda, Jorge Tadeo Lozano, ESAP, Libre, Católica y Academia Superior de Policía. Asesora de entidades y particulares en materia de contratación. Conferencista por más de diez años de F&C consultores en temas inherentes a la contratación estatal.

Ing. José David Rodríguez Rojas

Ingeniero electrónico de la Universidad Distrital. Master en sistemas y redes de comunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid. Docente de postgrado de reconocidas universidades como la Nacional, la Sabana, el externado, la Salle y otras. Gerente técnico de proyectos como la declaración y pago de impuestos distritales, el pasado judicial en línea, el programa súperate Intercolegiados, la intranet. Consultor en arquitectura TI y gestión electrónica de documentos de empresas en Colombia y el Paraguay.

Dr. Fernando Augusto Segura Restrepo

Actualmente es el Director técnico del programa de USAID: Juntos por la Transparencia. Ha sido profesor en temas de Transparencia e Integridad en el servicio público, en Gobierno abierto y modernización del Estado en la Universidades Javeriana, Rosario, Nacional, Externado de Colombia y en Universidad de Columbia de Paraguay. Ha trabajado por más de 19 años en organizaciones de sociedad civil, en el sector público y en entidades de cooperación internacional, siempre en torno a la promoción de la transparencia, el gobierno abierto, la integridad y la lucha contra la corrupción. Se destaca su trabajo en Transparencia por Colombia, capítulo de Transparencia Internacional.



¿Qué aspectos debe tener en cuenta?

1. ¿Cuáles son las **formas de pago**?

a) **Transferencia** por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA CORRIENTE
033835752

BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS
033880659

BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE
04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio
(**Exclusivo para entidades y empresas del Estado**).

NIT: 900.295.736-2

2. Una semana antes del inicio del evento, es necesario enviar los documentos de respaldo requeridos para garantizar su participación.

3. Si requiere la factura para tramitar la participación al evento es importante que tenga en cuenta las políticas contables y presupuestales para la recepción de facturas electrónicas en su entidad.

4. Los cambios de nombres de funcionarios y/o participantes solo se permiten dos días antes del inicio del evento.

5. En caso de haber realizado el pago y no poder asistir, la entidad tendrá la opción de utilizar el cupo para otro espacio académico en los próximos 6 meses.





¡También le
puede interesar!

TLL

Talleres aplicados para el
SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

27 y 30 de septiembre de 2024

SEM

**GESTIÓN DE CARTERA,
COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO**

24 y 25 de octubre de 2024

¡Contáctenos!



Paola Neira



Coordinadora Comercial



formacion3@fyiconsultores.com



317 6353813



F&C
Consultores
Formación y capacitación especializada

